



"CONSTRUCCIÓN DE 50 PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO N° 538 /

QUILLÓN, ABRIL 09 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominada "**Construcción de 50 Perforaciones para la Extracción de Agua en Diversos Sectores Rurales de la Comuna de Quillón**".
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
4. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2014, que designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La real necesidad de contar con estas punteras, para paliar la escases de agua que afecta a las familias de los sectores rurales de la comuna.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**Construcción de 50 Perforaciones para la Extracción de Agua en Diversos Sectores Rurales de la Comuna de Quillón**"., cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Construcción de 50 Perforaciones para la Extracción de Agua en Diversos Sectores Rurales de la Comuna de Quillón**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ♦ **DIRECTOR DAF**
 - ♦ **ENCARGADO DE DESARROLLO AGRÍCOLA**
 - ♦ **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
 - ♦ **PROFESIONAL SECPLAN** en calidad de **Asesor**
 - ♦ **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroga el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- ODEL
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.